



Copia



ORD. 336 / 2014

ANT. No hay

MAT. Respuesta a Informe N° 37/13

Colina, Agosto 18 de 2014

DE : SR. MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

A : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION
SUB-JEFE DIVISION

Por intermedio del presente documento adjunto y remito a usted, Informe de estado de Observaciones del documento N°37/2013.

Sin otro particular, saluda atentamente,


MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

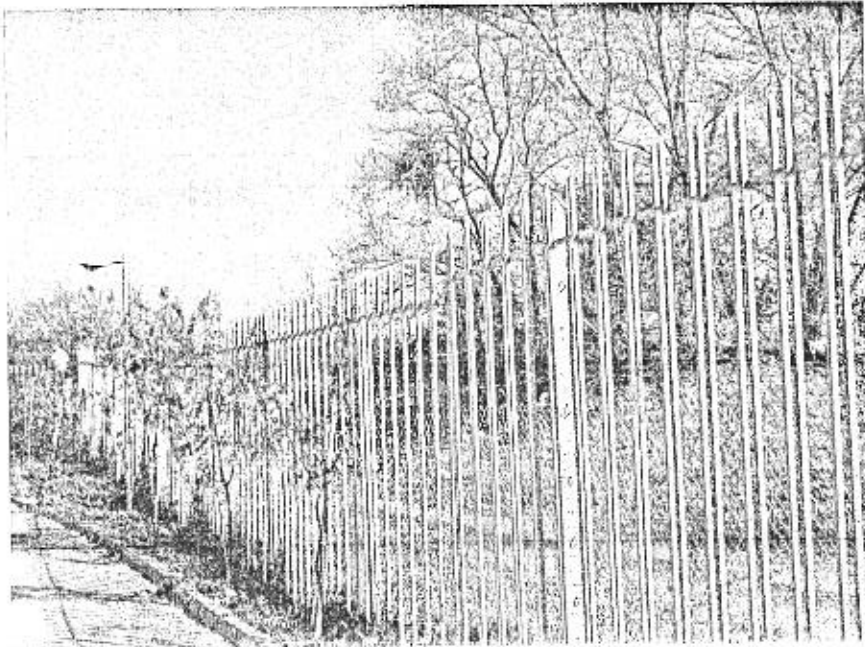
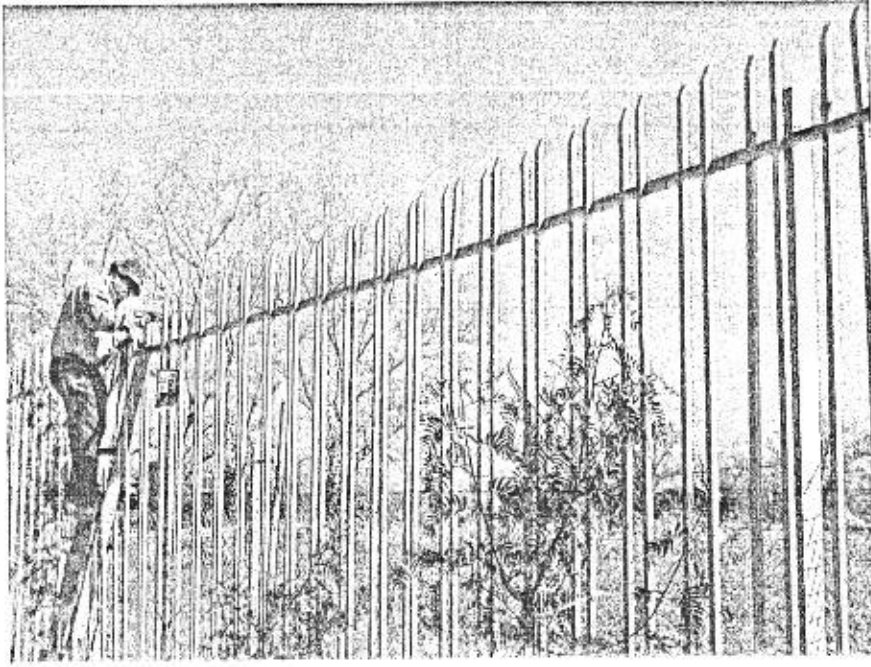

MOR/JSM/tal
Adj.: lo indicado
c.c.: archivo

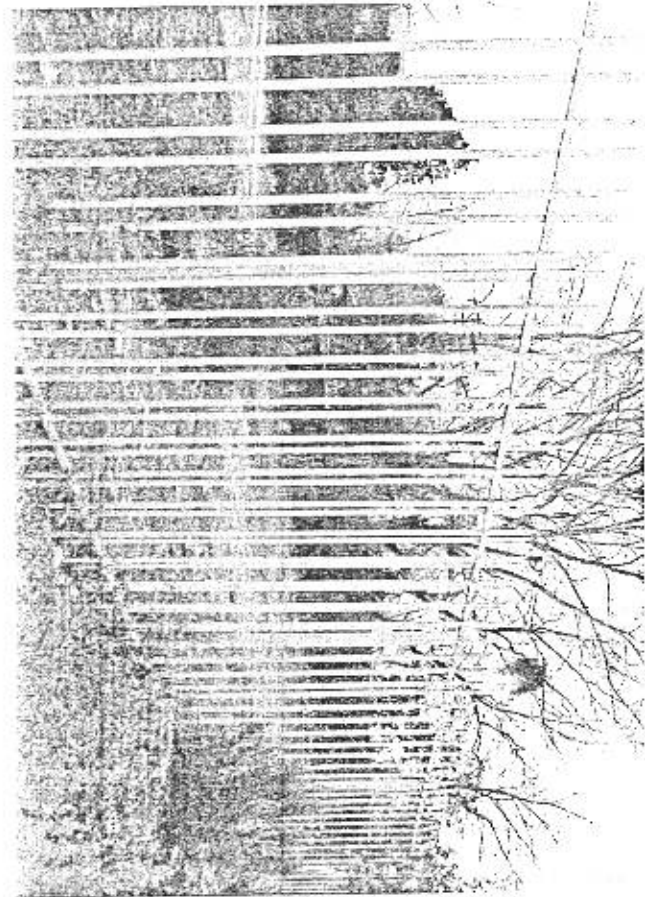
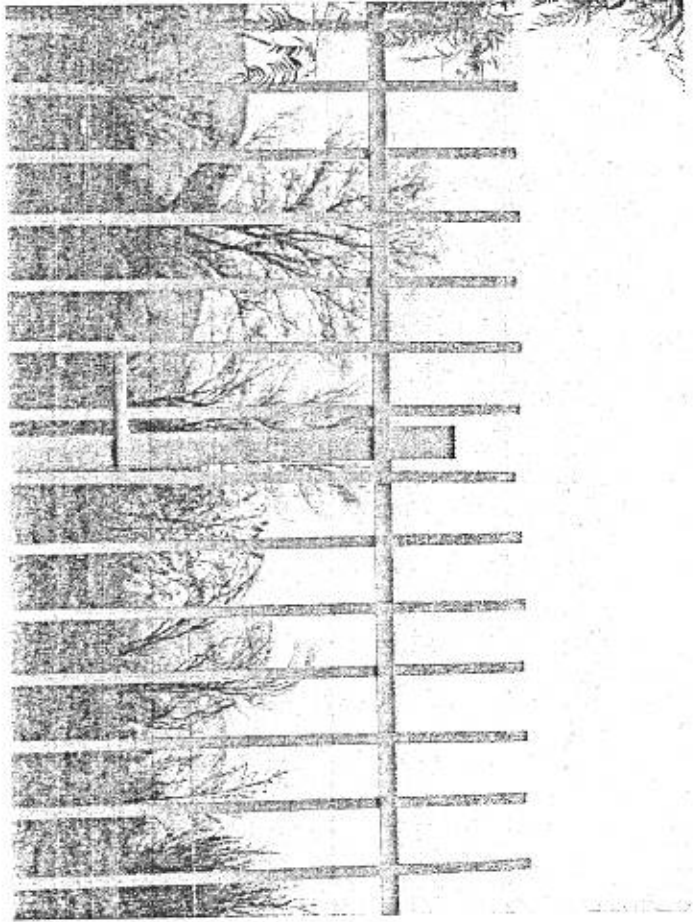
ESTADO DE OBSERVACIONES
SEGÚN INFORME 37/2013

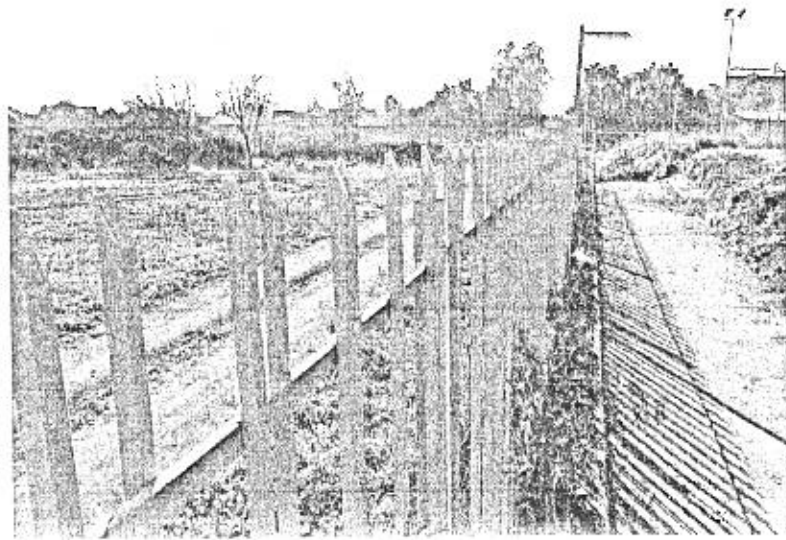
| N° OBSERVACION | MATERIA DE LA OBSERVACION | REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACION SOLICITADA POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA | MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACION | FOLIO O NUMERACION DOCUMENTO DE RESPALDO | OBSERVACION y/o COMENTARIO DE LA ENTIDAD |
|----------------|---------------------------------|--|---|--|--|
| II.4 | MATERIALES PAGADOS NO INTALADOS | Acreditar la existencia y la cantidad de las baldosas y que estas efectivamente correspondan a las compradas para el recambio del pavimento del Cementerio Municipal y que no fueron Instaladas. | <p>En virtud de responder a la observación generada informe 37/2013, es que se han ido instalando paulatinamente los pastelones según el avance de obras de la ampliación del cementerio aledaño</p> <p>En la actualidad queda un promedio 400 pastelones que se encuentran en proceso de intalacion.</p> | <p>Ordinario N° 352 de Fecha 08 de Agosto de 2013</p> <p>Fotografías recientes adjuntas.</p> | <p>Esto fue resuelto y se enviaron fotografías del acopio de de pastelones en el Ordinario N° 354 de Fecha 08 de Agosto de 2013, referente al área observada.</p> <p>En la actualidad se está complementando la instalación de la totalidad de pastelones y se adjunta fotografías</p> |

| | | | | | |
|-------------------|--|---|--|--|---|
| II.9 Letras C y D | FALTA DE CONTROL DE LA INSEPCCION TECNICA | Certificar la reparación de las deficiencias constructivas observadas. | Se comunico a la empresa que debía reparar las observaciones encontradas en visita a terreno por parte del equipo de fiscalización | Ordinario N° 352 de Fecha 08 de Agosto de 2013 | Esto fue resuelto y se enviaron fotografías de en el Ordinario N° 354 de Fecha 08 de Agosto de 2013, referente al área observada, las cuales se adjuntan nuevamente |
| II. 13 | FALTA DE DOCUMENTO DE NOTIFICACION DE CESION A EMPRESA FACTORING | Remitir la documentación que acredite que el contratista informo la cesión a factoring de la Factura N°381, por un Monto de \$12.101.686, conforme a lo expresado por el municipio. | Se adjunta documentó que respalda la entrega de la factura en factoring y el aviso a la municipalidad. | Prov N° 2563 de 12 de Octubre de 2012 | <ul style="list-style-type: none"> • Se adjunta Factura N°381 de fecha 10 de Septiembre de 2012 por un monto de \$12.101.686. • Prov N°2563 con el informe del factoring en la cual se notifica a la municipalidad respecto de esta sesión. |

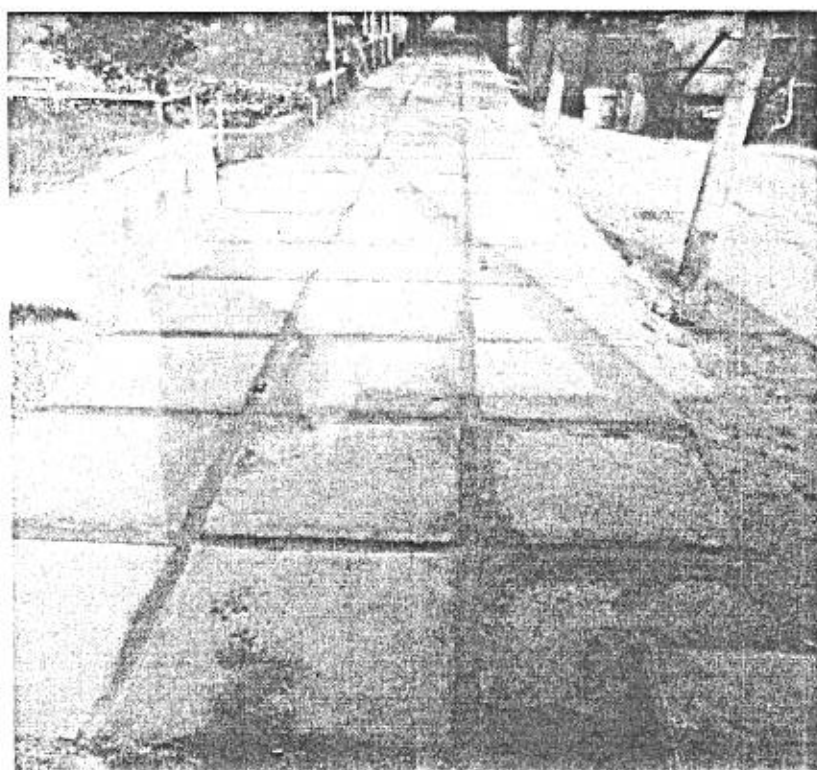
FOTOS



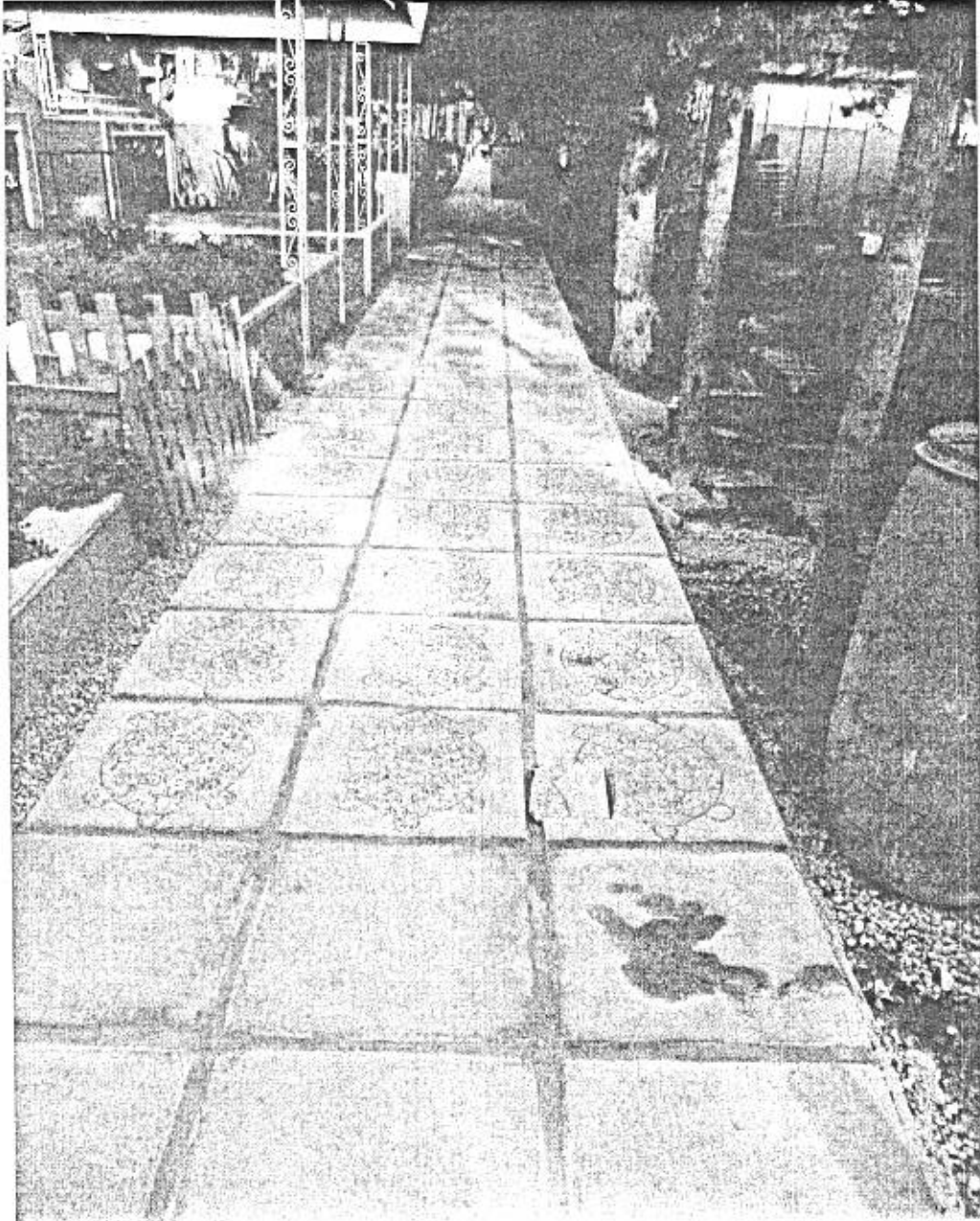




Fotos pastelones cementerio municipal







17 OCT 2012

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
OFICINA DE PARTES**

Fecha: _____

PROV.: N° 2563

REF.: Juan Ricardo

San Martín U. 

PARA:

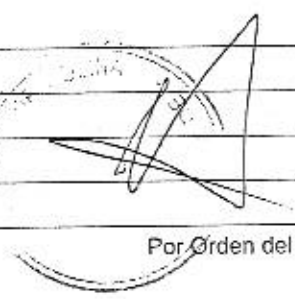
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Secplac
- Depto. Jurídico
- Depto. Control
- Depto. Finanzas
- Dirección Obras Municipales
- Dirección Tránsito
- Dirección Aseo y Ornato
- Departamento Social
- Organizaciones Comunitarias
- Jefe Gabinete
- O.M.I.L.
- Gestión Ambiental
- Integra

- Of. Agrícola
- U. Inspección
- Dirección Operaciones
- Juzgado Policía Local
- R.R. Públicas
- Of. Personal
- Of. Partes
- Corp. Municipal Desarr. Social
- Depto. de Salud C.M.D.S
- Depto. de educación C.M.D.S.
- Renta y Patente
- Adquisiciones
- Unidad de Vivienda
- Of. Deportes

- PLAZO:**
- 48 HORAS
 - HASTA EL _____
 - SIN PLAZO

- Tomar conocimiento y resolver
- Su conocimiento y archivo
- Para estricto cumplimiento
- Su conocimiento y fines pertinentes
- Estudiar y proponer respuesta bajo firma del Sr. Alcalde
- Tomar conocimiento, resolver comunicado integrado, bajo firma del Sr. Alcalde
- Venir a verme por esta tema
- Redactar Decreto

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ASESORÍA JURÍDICA**
 FECHA: 18/10/12
 HORA: 9:30



Por Orden del Sr. Alcalde

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para : _____

NOTARIA

09 de Octubre de 2012

Señores
ALCALDE
I MUNICIPALIDAD DE COLINA
AV COLINA #.700
COLINA

At: Sr. (a) MARIO OLAVARRIA (NOTIF) - ALCALDE

Estimados Señores

La presente tiene por objeto notificar a Uds., que entre ELIO PATRICIO VALENZUELA FARIAS RUT 10.083.830-3 (cedente) y Bci Factoring S.A. (cesionario) se ha celebrado, una cesión de crédito con fecha 05 de Octubre de 2012, en virtud del cual el cliente ha cedido los créditos emanados de los(as) siguientes facturas emitidos(as) a vuestra empresa (deudor). Se adjuntan fotocopias autorizadas.

| <u>Número</u> | <u>Mon.</u> | <u>Monto</u> | <u>Fecha de Vencimiento</u> |
|---------------|-------------|--------------|-----------------------------|
| 381 | \$ | 12.101.686 | 03/12/2012 |

Conforme a lo anterior, informo a Uds. que el pago de estos(as) facturas deberá efectuarse exclusivamente a nombre de Bci Factoring S.A., para que este(os) se entiendan cancelado(s).

Para canalizar sus consultas, le agradeceré tomar contacto con el departamento de Cobranza de BCI Factoring S.A. R.U.T. 96.720.830-2, a los teléfonos 3835604-5730 6928805-6928817 o bien concurrir a sus oficinas ubicadas en GRAN AVENIDA 8445, o a cualquiera de sus sucursales a lo largo del país.

Los pagos deben ser con cheque nominativo y cruzado a en favor de BCI Factoring S.A., el cual será retirado por personal autorizado de BCI Factoring S.A., o bien podrá ser enviado a cualquiera de nuestras sucursales a lo largo del país.-

Adicionalmente, mediante transferencia bancaria, informando vía e-mail, detalle de lo que paga.-

Cuenta Corriente: 10619381
Banco: BCI
Razón Social: BCI Factoring S.A.
Rut: 96.720.830-2
E-Mail: pagosfactoring@bci.cl

Esta notificación se encuentra fundamentada en el art. 7° de la ley 19.983 a fin de cumplir con el requisito legal establecido en dicha normativa.

Atentamente,



ELIO PATRICIO VALENZUELA FARIAS
OBRAS DE INGENIERIA - SERVICIOS PUBLICITARIOS
Y ASESORIAS PUBLICITARIAS

QUILLECO Nº 531 - VILLA SANTIAGO BUERAS
 CEL.: 9 000 4611 - MAIPU - SANTIAGO

R. U. T. 10.083.830-3
FACTURA
Nº 00381

S.I.L. - MAIPU
 FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2013

Fecha: 10 de Septiembre de 2012
 Señor (es): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
 Dirección: AV. COLINA # 200 R.U.T.: 69.071.500-7
 Giro: SERVICIOS
 Teléfono: 02-1273372 Comuna: COLINA Ciudad: SANTIAGO
 Guía de Despacho N° _____ Cond. de Pago _____ O/C: 2686-23-SC12

Por lo siguiente:

DEBE

| CANTIDAD | DETALLE | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|-------------|
| | segun estado de pago N° 2 Adjunto de liquidación N° 2 (26-4) - 1712 " Construcción de obra de obra para ciudad Villa San Martin | | 10.169.4184 |
| El crédito representado por la presente factura ha sido cedido a BNL Fideicomiso S.A. R.U.T. 96.720.830-2 con domicilio en Miguel Angel Cruzaga 920, piso 2 Santiago. BNL Fideicomiso S.A. garantiza el pago del para que se presente cancelada. | | | |
| I. MUNICIPALIDAD DE COLINA SECLAN 03 OCT 2012 RECIBIDO EN REVISION | | NOTARIO PUBLICO JUAN RICARDO SAN MARTIN IBERICIA 4ª NOTARIA DE SANTIAGO | |
| SON: <u>diez mil novecientos cuarenta y ocho pesos</u> CANCELADO _____ de _____ de 20 _____ SE 40 | | SUB TOTAL \$ 10.169.4184 % IVA. \$ 1.932.202 TOTAL \$ 12.101.686 | |
| Nombre: _____ R.U.T.: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____ El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra C) del Art. 5º de la Ley 19.503, acredita que la entrega de mercaderías o servicios prestado(s) ha(n) sido recibido(s) | | | |

50341030412